

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

10988 *Resolución de 28 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de abril de 2022.*

Por Resolución de 12 de abril de 2022 (BOE de 15 de abril de 2022) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de junio de 2022.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, P.D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril), la Directora General de Servicios, M.^a Rosario Gálvez Vicente.

ANEXO

Adjudicación Convocatoria Resolución de 12 de abril de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 15 de abril de 2022)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P./D.N.I	Grupo/ Subgrupo	Situación administrativa
	Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática								
	<i>Dirección General de Servicios</i>								
	Unidad de Apoyo								
1	Inspector/Inspectora Coordinador. Código de puesto: 5626841.	29	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Dirección General de Servicios. Madrid.	29	Martínez Barral, Ariana.	***1489*13 A1111	A1	Servicio Activo.
	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales								
	<i>Dirección General de Relaciones con las Cortes</i>								
	Unidad de Apoyo								
2	Secretario/Secretaria de Director General. Código de puesto: 1773877.	17	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales. Madrid.	17	Corral Revenga, Silvia.	***5468*57 A1146	C2	Servicio Activo.